



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ,
S.A. DE C.V.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

SALINA CRUZ, OAXACA A 30 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de usos múltiples la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. ubicado en Interior del Recinto Fiscal sin número, de la colonia Cantarranas, los CC. Lic. Juan Manuel López Nicolás. Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Edgar Barrón Jiménez en su carácter de Coordinador de Archivos y la Lic. Nadia Wendy Miguel Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control Específico. -----

El Titular de la Unidad de Transparencia verifica si existe quorum para celebrar la sesión, y una vez firmada la lista de asistencia declara que existe el quorum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

I.- El Titular de la Unidad de Transparencia da lectura al orden del día, una vez aprobado, se tuvo por desahogado el primer punto con la verificación de la lista de asistencia debidamente firmada por los servidores públicos convocados. -----

II.- En virtud de la declaración inicial de declaración de quorum legal, se declara instalada la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. -----

III.- En relación al este punto del orden del día relativo a la notificación de los aspectos relevantes de la evaluación vinculante 2024, el Titular de la Unidad de Transparencia dio a conocer el procedimiento mediante el cual, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de datos personales notificó a los Sujetos Obligados, los elementos a considerar en el inicio de la evaluación vinculante correspondiente al Programa de Evaluación Anual, así como sus lineamientos, formatos, criterios e indicadores. A través de la herramienta de comunicación, se recibió el Anexo I y Anexo II, mediante el cual se solicitó requisitar la información amén de contar con la herramienta para iniciar con la evaluación dentro del periodo establecido por el Organismo Garante. De igual forma, se informó a los miembros del Comité de Transparencia la carga de los formatos dentro del apartado virtual denominado "Protección de datos personales" en la página web de la ASIPONA Salina Cruz para su revisión. Al no existir comentarios al respecto, se procedió al siguiente punto del Orden del día. -----



IV.- En relación a este punto del Orden del día, el Lic. Juan Manuel López Nicolás, solicitó a los miembros del Comité de Transparencia la revisión, análisis y en su caso, aprobación del formato complementario 'Políticas de gestión de Datos Personales de Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.' para el cumplimiento del Programa de Evaluación Anual en Materia de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado. El formato complementario referido tiene como finalidad cumplir con los principios y obligaciones señaladas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y sus Lineamientos. Así mismo, se les notificó a los miembros del Comité de Transparencia que, el formato mencionado será de utilidad para las áreas administrativas de la Entidad, toda vez que será enviado para conocimiento y aplicación del mismo en virtud al cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado. Los miembros del Comité de Transparencia procedieron a revisar el formato de manera física y al no existir comentarios se aprobó por unanimidad mediante el siguiente acuerdo. -----

"02 SO/CT/ASIPONA SC/30052024-01- Con fundamento en el artículo 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el formato complementario 'Políticas de gestión de Datos Personales de Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.'.-----

V.- Para el punto de Asuntos Generales, el Titular de la Unidad de Transparencia procedió a preguntar a los miembros del Comité la existencia de Asuntos Generales, en virtud de no existir, se dio por desahogado este punto del Orden del día. -----

Leída la presente y al no haber más asuntos que tratar, el Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Juan Manuel López Nicolás, da por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, a la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. -----

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Edgar Barrón Jiménez
Coordinador de Archivos o equivalente.

Lic. Nadia Wendy Miguel Mendoza
Titular del Órgano Interno de Control Específico.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ,
S.A. DE C.V.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

SALINA CRUZ, OAXACA A 30 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de usos múltiples la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. ubicado en Interior del Recinto Fiscal sin número, de la colonia Cantarranas, los CC. Lic. Juan Manuel López Nicolás. Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Edgar Barrón Jiménez en su carácter de Coordinador de Archivos y la Lic. Nadia Wendy Mendoza Miguel, Titular del Órgano Interno de Control Específico. -----

El Titular de la Unidad de Transparencia verifica si existe quorum para celebrar la sesión, y una vez firmada la lista de asistencia declara que existe el quorum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

I.- El Titular de la Unidad de Transparencia da lectura al orden del día, una vez aprobado, se tuvo por desahogado el primer punto con la verificación de la lista de asistencia debidamente firmada por los servidores públicos convocados. -----

II.- En virtud de la declaración inicial de declaración de quorum legal, se declara instalada la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V.-----

III.- En relación al este punto del orden del día relativo a la notificación de los aspectos relevantes de la evaluación vinculante 2024, el Titular de la Unidad de Transparencia dio a conocer el procedimiento mediante el cual, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de datos personales notificó a los Sujetos Obligados, los elementos a considerar en el inicio de la evaluación vinculante correspondiente al Programa de Evaluación Anual, así como sus lineamientos, formatos, criterios e indicadores. A través de la herramienta de comunicación, se recibió el Anexo I y Anexo II, mediante el cual se solicitó requisitar la información amén de contar con la herramienta para iniciar con la evaluación dentro del periodo establecido por el Organismo Garante. De igual forma, se informó a los miembros del Comité de Transparencia la carga de los formatos dentro del apartado virtual denominado "Protección de datos personales" en la página web de la ASIPONA Salina Cruz para su revisión. Al no existir comentarios al respecto, se procedió al siguiente punto del Orden del día. -----